

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de los Entes Públicos del Estado de Guanajuato, el cual es propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. La Ley de Ingresos tiene vigencia de un año.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De la recaudación que llegue a recibir por diferentes conceptos el Poder Ejecutivo, una parte de esta recaudación se transfiere a este Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para su operación.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento que especifica el monto y destino de los recursos económicos que los Entes Públicos del Estado de Guanajuato requieren durante un ejercicio fiscal, para así obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. El presupuesto de egresos que se asigna a este Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es consecuencia de dar seguimiento a funciones constitucionales encomendadas, de las cuales sería ilegal no cumplirlas.
¿En qué se gasta?	El gasto que se aprueba es para la operación del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (nomina, consumibles y servicios), llamado gasto corriente, y si los ahorros presupuestales o por necesidad de operación se requiere se erogaran en bienes que incrementan el patrimonio de este ente (bienes muebles y obra pública), llamado gasto de inversión.
¿Para qué se gasta?	El gasto que se aprueba es para cumplir con la Constitución Política del Estado de Guanajuato.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El ciudadano a solicitud expresa podrá tener acceso a información pública que no se encuentre en la liga de transparencia; así mismo se publicara trimestralmente la evolución que resulte del ingreso recibido y el gasto aplicado realmente.

Concepto	Anual
*** Rubros del Ingreso	670,901,264.36
** 90 Transferencias, Asignaciones, Subsidios	670,901,264.36
*** Objeto del Gasto	670,901,264.36
** 1000 Servicios Personales	402,730,604.00
** 2000 Materiales y Suministros	19,167,407.00
** 3000 Servicios Generales	134,829,881.00
** 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,244,880.00
** 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,446,205.00
** 6000 Inversión Pública	11,857,099.36
** 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,289,939.00
** 9000 Deuda Pública	49,335,249.00
**** Diferencia	